



Acta de Constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PROCESO DE SELECCIÓN DE
TÉCNICO/A DE CDTL**

Siendo las 10:15 horas del día 21 de noviembre de 2024, se constituye en el salón de Plenos de la Casa Consistorial de Vegadeo el Tribunal calificador para valorar el concurso de las personas aspirantes a cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de **Técnico/a de CDTL** del Ayuntamiento de Vegadeo dentro de los procesos selectivos que convoca dicho ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Características de la plaza:

Denominación de la plaza	Técnico/a de CDTL
Régimen	Laboral
Titulación exigible	Técnico Medio Rama Informática o equivalente
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

Dicho tribunal está compuesto por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Antonio Sánchez López (encargado del CDTL de El Franco).
Secretaria	Rocío Freije Cordo (encargada del CDTL de Santa Eulalia de Oscos)
Vocal	Ana Belén Fernández Ferrería (encargada del CDTL de Castropol)
Vocal	Inés Gil Piñeirua (Agente Desarrollo Local Oscos-Eo)
Vocal	Felicidad López Murias (encargada de la Oficina de Información Juvenil de El Franco)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la valoración de los méritos alegados por las personas candidatas admitidas al proceso de selección:

NIF	Nombre	Puntuación experiencia profesional	Puntuación formación	Puntuación otros méritos	Puntuación total
***6754**	Antón Gil, David	42	33.60	0	75.60
***5197**	Díaz Rodríguez, Javier	12	40	0	52
***8563**	Losada Sánchez, María Ángeles	0	40	0	40
***9383**	Pereira Alcaraz, Jorge	1.50	40	0	41.50
***4427**	Rico Santamarina Ana Belén	50	40	0	90
***9381**	Rodríguez Díaz, José Manuel	72	24	0	96

Por tanto, se propone para su contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Vegadeo en la plaza de **Técnico/a de CDTL** a:

NIF	Nombre
***9381**	Rodríguez Díaz, José Manuel

Conformándose la siguiente bolsa de empleo:

NIF	Nombre
***4427**	Rico Santamarina, Ana Belén
***6754**	Antón Gil, David
***5197**	Díaz Rodríguez, Javier
***9383**	Pereira Alcaraz, Jorge
***8563**	Losada Sánchez, María Ángeles

Tal y como recoge la base novena de las reguladoras del proceso de selección, con las puntuaciones alcanzadas por las personas candidatas se confeccionará un listado, ordenando a las personas valoradas por la puntuación alcanzada, con la puntuación de todos y cada uno de los méritos objeto de valoración, publicando la misma en el tablón de edictos y en la página web del ayuntamiento de Vegadeo. Se establece un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones. Tras este período el tribunal resolverá sobre las posibles alegaciones o reclamaciones y elaborará la relación definitiva de calificaciones, siendo elevada la misma al Sr. Alcalde-Presidente al objeto de su publicación en el BOPA.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Tribunal siendo las 13:00 horas del día señalado, redactándose la presente acta que firman todos los asistentes.